

2799

RESOLUCIÓN N° _____/2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 DIC. 2021

1. Presentación del interesado N° 35131 de fecha 18 de Noviembre de 2021;
2. Informe de Morosidad, de fecha 18 de Noviembre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 04 de Marzo de 2021, desde Antonia López de Bello N° 133, comuna Recoleta a Candelaria Goyenechea N°3900, Of. 303 comuna de Vitacura;
4. Decreto Exento N° 2036, de fecha 26 de Noviembre de 2021, que extiende Designación en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-756250
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE : INMOBILIARIA MIRADOR AZUL DOS SpA
RUT : 76.697.328-0
GIRO : (DPT) COMPRA Y VENTA Y ALQUILER (EXEPTO AMOBLADOS)
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/JVS/GLC/DVM/jam
23/11/2021



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1909108